

Resolución de concesión definitiva de premios a Trabajos Fin de Grado y/o Trabajos Fin de Máster

Primero: Con fecha 31 de marzo de 2025 se publicó en el DOCM la Convocatoria de título "Convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster sobre el patrimonio industrial de la cultura y producción del vino en Castilla-La Mancha. Aula Digital de la Cultura del Vino. Universidad de Castilla-La Mancha. I edición cursos 2023/2024 y 2024/2025" (BDNS Identif. 822806) de fecha 25 de marzo de 2025.

Segundo: En la resolución de concesión provisional de fecha 26 de noviembre de 2025 se produjo una errata en la puntuación de María Luisa Gaspar Castillo, en la que se le asignaron 9,5 puntos cuando la correcta es 9,0 puntos, lo que ya se corrige en esta resolución de concesión definitiva. A parte de esto no se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 26 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar los premios a los/as candidatos/as que aparece recogidos/as en el anexo I de este documento conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renuncias, suspensiones o revocaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contenciosoadministrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
José Manuel Chicharro Higuera

ID. DOCUMENTO F2atCafYeg		Página: 1 / 2	
FIRMADO POR FECHA FIRMA		ID. FIRMA	
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL 02-12-2025 13:18:29			





ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS

Datos comunes a los dos premios		
Importe	300 €	
Aplicación presupuestaria	00543A0002/541A/22610	
Organizador	Aula Digital de la Cultura del Vino de la UCLM	
Tipo de premio	Dinerario	

PREMIO TFG	
Nombre Marta García Escobar	
Puntuación	9,0 puntos

PREMIO TFM		
Nombre José Luis Pérez de Inestrosa Martínez		
Puntuación	9,5 puntos	

RECONOCIMIENTOS COMO ACCESITS AL PREMIO TFM (sin dotación económica)		
Nombre Puntuación		
María Luisa Gaspar Castillo	9,0 puntos	
Sandra Pérez Poblete	8,0 puntos	
Daniela Cristina Solano de la Sala Aguirre	7,5 puntos	

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES	
	No hay suplentes en ninguna de las dos categorías

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS	
	No hay ninguna solicitud excluida en ninguna de las dos categorías

ID. DOCUMENTO F2atCafYeg		Página: 2 / 2	
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL 02-12-2025 13:18:29			

